

# Conozca sus derechos



Guía para sobrevivientes de la trata de personas, solicitantes de asilo, personas con permiso de permanencia temporal y ciudadanos no estadounidenses.

Esta información fue creada con fines educativos y no debe utilizarse para sustituir asistencia legal. Si usted o alguien que usted conoce necesita asistencia legal, por favor póngase en contacto con un abogado.

## Conozca sus responsabilidades

- Memorice el número de teléfono de un amigo, familiar o abogado al que pueda llamar en caso de ser detenido.
- Haga planes para el cuidado de sus hijos u otros seres queridos en caso de ser detenido.
- Prepare a las personas a las que usted cuida (por ejemplo, niños y padres mayores) sobre lo que ellos deben hacer si usted llega a ser detenido.
- Designe a una persona de confianza para que tome decisiones financieras y sobre el cuidado de los niños, en caso de que usted no pudiera hacerlo.
- Guarde sus documentos de inmigración, antecedentes penales y otros documentos importantes en un lugar seguro al que tenga acceso una persona de confianza.
- Asegúrese de que sus seres queridos sepan su número de inmigración (número A) y cómo localizarlo si usted es detenido por agentes de inmigración (o ICE por sus siglas en inglés).
- Recuerde los detalles de su encuentro con las autoridades y grábelo si le es posible.

# Conozca sus derechos

## Si usted es arrestado o detenido

- Tiene derecho a permanecer en silencio cuando sea interrogado por las autoridades. Puede responder: **"No quiero contestar a sus preguntas"**.
- Si no está bajo arresto, pregunte si lo están deteniendo. Si la respuesta es que no, pregunte: **"¿Puedo irme?"**. Si la respuesta es que sí, márchese tranquilamente.
- Pida un intérprete si el inglés no es el idioma con el que se siente más cómodo.
- No está obligado a firmar nada que no entienda.
- Tiene derecho a llamar al consulado de su país de origen, y éste debe poder visitarlo o hablar con usted.
- Si lo detienen los agentes de inmigración, tiene derecho a buscar un abogado, pero el gobierno no tiene obligación de proporcionárselo: pídale inmediatamente.

## Conozca sus responsabilidades

### Si usted es arrestado o detenido

- Mantenga la calma.
- No huya, discuta, ni se resista u obstruya a la policía o a los agentes de inmigración, aunque crea que se están violando sus derechos.
- No les diga nada a la policía ni a los agentes de inmigración.
- Mantenga las manos donde la policía o los agentes de inmigración puedan verlas.
- No mienta sobre su situación migratoria ni presente documentos falsos.
- Si usted es mayor de 18 años, considere llevar consigo una copia de la documentación que acredite su situación migratoria.
  - o Guarde siempre una copia en su teléfono.
  - o Si el agente le pregunta sobre su situación migratoria, usted tiene derecho a guardar silencio diciendo: **"No quiero responder a sus preguntas. Quiero hablar con un abogado"**.

Refugees.org

# Conozca sus derechos



Guía para sobrevivientes de la trata de personas, solicitantes de asilo, personas con permiso de permanencia temporal y ciudadanos no estadounidenses.

Esta información fue creada con fines educativos y no debe utilizarse para sustituir asistencia legal. Si usted o alguien que usted conoce necesita asistencia legal, por favor póngase en contacto con un abogado.

## Conozca sus responsabilidades

- Memorice el número de teléfono de un amigo, familiar o abogado al que pueda llamar en caso de ser detenido.
- Haga planes para el cuidado de sus hijos u otros seres queridos en caso de ser detenido.
- Prepare a las personas a las que usted cuida (por ejemplo, niños y padres mayores) sobre lo que ellos deben hacer si usted llega a ser detenido.
- Designe a una persona de confianza para que tome decisiones financieras y sobre el cuidado de los niños, en caso de que usted no pudiera hacerlo.
- Guarde sus documentos de inmigración, antecedentes penales y otros documentos importantes en un lugar seguro al que tenga acceso una persona de confianza.
- Asegúrese de que sus seres queridos sepan su número de inmigración (número A) y cómo localizarlo si usted es detenido por agentes de inmigración (o ICE por sus siglas en inglés).
- Recuerde los detalles de su encuentro con las autoridades y grábelo si le es posible.

# Conozca sus derechos

## Si usted es arrestado o detenido

- Tiene derecho a permanecer en silencio cuando sea interrogado por las autoridades. Puede responder: **"No quiero contestar a sus preguntas"**.
- Si no está bajo arresto, pregunte si lo están deteniendo. Si la respuesta es que no, pregunte: **"¿Puedo irme?"**. Si la respuesta es que sí, márchese tranquilamente.
- Pida un intérprete si el inglés no es el idioma con el que se siente más cómodo.
- No está obligado a firmar nada que no entienda.
- Tiene derecho a llamar al consulado de su país de origen, y éste debe poder visitarlo o hablar con usted.
- Si lo detienen los agentes de inmigración, tiene derecho a buscar un abogado, pero el gobierno no tiene obligación de proporcionárselo: pídale inmediatamente.

## Conozca sus responsabilidades

### Si usted es arrestado o detenido

- Mantenga la calma.
- No huya, discuta, ni se resista u obstruya a la policía o a los agentes de inmigración, aunque crea que se están violando sus derechos.
- No les diga nada a la policía ni a los agentes de inmigración.
- Mantenga las manos donde la policía o los agentes de inmigración puedan verlas.
- No mienta sobre su situación migratoria ni presente documentos falsos.
- Si usted es mayor de 18 años, considere llevar consigo una copia de la documentación que acredite su situación migratoria.
  - o Guarde siempre una copia en su teléfono.
  - o Si el agente le pregunta sobre su situación migratoria, usted tiene derecho a guardar silencio diciendo: **"No quiero responder a sus preguntas. Quiero hablar con un abogado"**.

Refugees.org